

Santo Domingo, DN.
30 de enero del 2024.

DRR.HH-2024-No. 035C

Al : **Lic. Darío Castillo Lugo** .
Ministro de Administración Pública
Su Despacho. -

Atención : **Dra. Mariza de la Cruz Hernández.**
Directora de Relaciones Laborales.

Asunto : Certificación de pago de Beneficios Laborales.

Distinguido señor ministro:

Plácenos Saludarle, en ocasión de comunicarle que actualmente no contamos con pagos pendientes de beneficios laborales a favor de servidores públicos separados de esta Institución, acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el art. 63, de la ley no. 41-08 de función pública, solicitamos sea actualizado el **indicador 09.2 del SISMAP.**

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted.

Muy atentamente


Lic. Carlos Herrera Henríquez.
Director de Recursos Humanos